

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, para informarle que se encuentra vencido el termino concedido a la parte interesada para el diligenciamiento del presente.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 4 de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Jeonardo Owntero Osa

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre cuatro de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N°2387 Radicado No. 66682-40-03-002-**2021-00427**-00 DESPACHO COMISORIO N°014/2021

Procedente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, VALLE

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, en el estado en que se encuentra, se dispone la devolución del despacho comisorio Nº 014 del 14/09/21, al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buga, Valle, conforme se había ordenado en auto del 24/08/22.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

Estado 171 Del 05-10-22 **

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a80e2a6b0369c4522717d613758870ada50362cfa5aa1192ead105a7495b6d3b

Documento generado en 04/10/2022 02:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica